

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

2011 OCT 24 PM 3:47

Jorge
SECRETARÍA

COMISION TÉCNICA -CONSULTORIA-

OFICIO No. **1458**

Quito

Doctor
Jorge Luis González
DIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA
Presente

De mis consideraciones

Para el registro en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, Sección "Licitaciones Internacionales" adjunto copias de la Resoluciones, con la aprobación de las Solicitudes de Propuestas-Pliegos para los procesos de LISTA CORTA DE CONSULTORIA, de proyectos financiados con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo "BID" y que corresponden a los siguientes:

-LICITACIÓN DE LISTA CORTA No. LPI-FIS-006-C2-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA PAPALLACTA - CUYUJA - Y DE BAEZA - PUENTE SANTA ROSA - PUENTE EL SALADO - SIMÓN BOLÍVAR RED ESTATAL E20 – E45 LONGITUD DEL PROYECTO: 132.90 KM PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBÍOS.

Nómina de Invitados:

Consortio Euroandino (España – Ecuador)
Consortio Tyspa-WSA (España – USA)
Lotti & Associati (Italia)
Consortio Adomegga-Cevaconsul-Consultoría Técnica (Ecuador)
Asesoría y Estudios Técnicos (Ecuador)
Asociación RHV- CIAR - DS Consultores (Ecuador)

-LICITACIÓN DE LISTA CORTA No. LPI-FIS-005-C2-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA ZAMORA - YANZATZA - LOS ENCUENTROS - PUENTE CHUCHUMBLETTA - GUALAQUIZA RED ESTATAL E-45 LONGITUD 114.15 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE - MORONA SANTIAGO.

Nómina de Invitados:

- Ayesa (España)
- The Louis Berger Group (USA)
- Incowecst-CYE-Janke (Alemania-Bélgica)
- Ineco-León y Godoy (España-Ecuador)
- Trazados (Ecuador)
- Diconsultoría (Colombia)

1458

LICITACIÓN DE LISTA CORTA LPI-FIS-001-C3-2011, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO ENTRE LAS ABSCISAS 3+600 A LA 10+400 PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Nómina de Invitados:

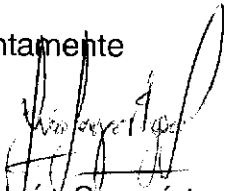
- Aciona Ingeniería (España).
- Zñartu Ingenieros Consultores S.A. (Chile).
- Idetec (Ecuador).
- Tec4 Ingenieros Consultores (Colombia).
- Euroestudios S.I. (Colombia).
- Incoydesa Ingennya S.I y Nuques y Luque Ingenieros Consultores (España-Ecuador).

-LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-FCI-001-C5-2011, INVENTARIO GEOREFERENCIADO DE LA RED VIAL ESTATAL E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE INTERMODAL.

Nómina de Invitados:

- Ityac (Argentina)
- Euroconsult Nuevas Tecnologías y Trazados (España-Ecuador)
- Aecom-Tecsult Internacional Limitee (sucursal Ecuador)
- Getinsa (España)
- Lavial (Panamá)
- Stereocarto (Ecuador)

Atentamente



Ing. Iván Sempértgui González
VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA DE CONSULTORIA

No. 271 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC,

Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un programa para promover la gestión y mantenimiento por resultados como forma de asegurar a la ciudadanía un servicio de carreteras de calidad, en cuyo marco realizará su contratación mediante Licitación Pública Internacional, en sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC, para el Mantenimiento por Resultados de la **CARRETERA PAPALLACTA - CUYUJA - Y DE BAEZA - PUENTE SANTA ROSA - PUENTE EL SALADO - SIMÓN BOLÍVAR RED ESTATAL E20 – E45 LONGITUD DEL PROYECTO: 132.90 KM PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBÍOS**

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de la **fiscalización del Mantenimiento por Resultados de la Carretera CARRETERA PAPALLACTA - CUYUJA - Y DE BAEZA - PUENTE SANTA ROSA - PUENTE EL SALADO - SIMÓN BOLÍVAR RED ESTATAL E20 – E45 LONGITUD DEL PROYECTO: 132.90 KM PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBÍOS**, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO.

Que mediante Resolución No. 112-DM. de 20 de abril de 2011, conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de las fiscalizaciones del Mantenimiento por Resultados de las Carreteras de la red estatal, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación No. No. CAN/CEC 1974-2011 Préstamo 2201 /OC/EC LPI-FIS-006-C2-2011, de 18 de agosto de 2011, emite la No Objeción a la **SOLICITUD DE PROPUESTA DE LISTA CORTA PARA LA FISCALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA PAPALLACTA - CUYUJA - Y DE BAEZA - PUENTE SANTA ROSA - PUENTE EL SALADO - SIMÓN BOLÍVAR RED ESTATAL E20 – E45 LONGITUD DEL PROYECTO: 132.90 KM PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBÍOS** y con documento No. CAN/CEC 1972-2011 Préstamo 2201 /OC/EC LPI-FIS-006-C2-2011, de 17 de agosto de 2011 y a base de lo expuesto ha recomendado a la máxima Autoridad del MTO, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta- Pliegos de Lista Corta indicados, así como las invitaciones respectivas

Propuesta- Pliegos de Lista Corta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas.

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA - DOCUMENTOS DE LICITACIÓN DE LISTA CORTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA PAPALLACTA - CUYUJA - Y DE BAEZA - PUENTE SANTA ROSA - PUENTE EL SALADO - SIMÓN BOLÍVAR RED ESTATAL E20 – E45 LONGITUD DEL PROYECTO: 132.90 KM PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBÍOS No. LPI-FIS-006-C2-2011, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de US\$ 2'218.667,60 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que se desglosa de la siguiente manera: Fiscalización Obra: USD 956.922,50 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y Fiscalización Mantenimiento por el valor de USD 1'261.745,10 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). SE PAGARÁ UN ANTICIPO DE HASTA EL 30% DEL MONTO DEL RUBRO 2 CORRESPONDIENTE A FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS y un plazo estimado de cuarenta y ocho (48) meses, contado a partir de inicio del contrato.

Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores:

-CONSORCIO EUROANDINO:	(ESPAÑA -ECUADOR)
-CONSORCIO TYPASA-WSA	(ESPAÑA-USA)
.LOTTI & ASSOCIATI	(ITALIA)
.CONSORCIO ADOMEGGA-CEVACONSULT-CONSULTORIA TECNICA	(ECUADOR)
.ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS	(ECUADOR)
-ASOCIACION RHV-CIAR-DS CONSULTORES	(ECUADOR-COLOMBIA)

Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

26 AGO. 2011


Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

No. 287 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 271 DM de 26 de agosto de 2011 se aprobó la SOLICITUD DE PROPUESTA - DOCUMENTOS DE LICITACIÓN DE LISTA CORTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA PAPALLACTA - CUYUJA - Y DE BAEZA - PUENTE SANTA ROSA - PUENTE EL SALADO - SIMÓN BOLÍVAR RED ESTATAL E20 – E45 LONGITUD DEL PROYECTO: 132.90 KM PROVINCIAS DE NAPO Y SUCUMBÍOS No. LPI-FIS-006-C2-2011; con la nómina de consultoras a ser invitadas; proyecto a financiarse con fondos del BID.

Que el 29 de agosto de 2011, se cursó las invitaciones a las siguientes consultoras:

CONSORCIO EUROANDINO, (ESPAÑA -ECUADOR)
CONSORCIO TYPASA-WSA, (ESPAÑA-USA)
LOTTI & ASSOCIATI, (ITALIA)
CONSORCIO ADOMEGGA-CEVACONSULT-CONSULTORIA TECNICA,
(ECUADOR)
ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS, (ECUADOR)
ASOCIACION RHV-CIAR-DS CONSULTORES, (ECUADOR- COLOMBIA);

Que las consultoras CONSORCIO EUROANDINO; CONSORCIO TYPASA-WSA; y, ASOCIACION RHV-CIAR-DS CONSULTORES, han presentado su excusa para no participar en el proceso de Lista Corta No. LPI-FIS-006-C2-2011;

Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reservó el derecho de ampliar la Lista Corta si no se confirma al menos cinco invitaciones;

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Ampliar la Lista Corta en base a la Resolución No. 271 DM de 26 de agosto de 2011, y en aplicación a la Solicitud de Pliegos con las siguientes firmas:

CEMOSA (ESPAÑA)
ROUGHTON INTERNATIONAL LIMITED (REINO UNIDO)

Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores y se proceda a notificar al BID:

7

Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

08 SET. 2017



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes

MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.



LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC,

Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un programa para promover la gestión y mantenimiento por resultados como forma de asegurar a la ciudadanía un servicio de carreteras de calidad, en cuyo marco realizará su contratación mediante Licitación Pública Internacional, en sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC, para el Mantenimiento por Resultados de la **CARRETERA ZAMORA - YANZATZA - LOS ENCUENTROS - PUENTE CHUCHUMBLETZA - GUALAQUIZA RED ESTATAL E-45 LONGITUD 114.15 KM. UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE ZAMORA CHINCHIPE - MORONA SANTIAGO**

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de la fiscalización del Mantenimiento por Resultados de la **CARRETERA ZAMORA - YANZATZA - LOS ENCUENTROS - PUENTE CHUCHUMBLETZA - GUALAQUIZA RED ESTATAL E-45 LONGITUD 114.15 KM. UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE ZAMORA CHINCHIPE - MORONA SANTIAGO**, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO.

Que mediante Resolución No. 212-DM. de 20 de junio de 2011, conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de las fiscalizaciones del Mantenimiento por Resultados de las Carreteras de la red estatal, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación No. CAN/CEC 1737-2011 Préstamo 2201 /OC/EC LPI-FIS-005-C2-2011, de 26 de julio de 2011, emite la No Objeción **SOLICITUD DE PROPUESTA DE LISTA CORTA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CARRETERA ZAMORA - YANZATZA - LOS ENCUENTROS - PUENTE CHUCHUMBLETZA - GUALAQUIZA RED ESTATAL E-45 LONGITUD 114.15 KM. UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE ZAMORA CHINCHIPE - MORONA SANTIAGO** y con documento CAN/CEC 1073-2011 Préstamo 2201 /OC/EC LPI-FIS-005-C2-2011, de 17 de agosto de 2011, emite la No objeción a la nómina de las consultoras a ser invitadas, en base de lo expuesto la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTO, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta- Pliegos de Lista Corta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas.

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA - DOCUMENTOS DE LICITACIÓN DE LISTA CORTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA ZAMORA - YANZATZA - LOS ENCUENTROS - PUENTE CHUCHUMBLETZA – GUALAQUIZA RED ESTATAL E-45 LONGITUD 114.15 KM UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE ZAMORA CHINCHIPE - MORONA SANTIAGO, No. LPI-FIS-005-C2-2011, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de US\$ 2'132.291,75 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que se desglosa de la siguiente manera: Fiscalización Obra: USD 942.980,00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y Fiscalización Mantenimiento por el valor de USD 1'189.311,75 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE CON 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). SE PAGARÁ UN ANTICIPO DE HASTA EL 30% DEL MONTO DEL RUBRO 2 CORRESPONDIENTE A FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS y un plazo estimado de cuarenta y ocho (48) meses, contado a partir de inicio del contrato.

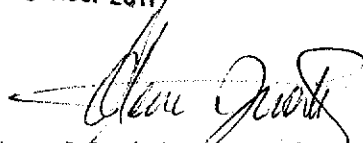
Art.2.- Disponer que se remitan las invitaciones a las Consultoras:

-AYESA	(ESPAÑA)
-THE LOUIS BERGER GROUP	(USA)
-INCOWCST-CYE-JANKE	(ALEMANIA- BELGICA)
-INECO-LEON Y GODOY	(ESPAÑA-ECUADOR)
-TRAZADOS	(ECUADOR)
-DICONSULTORIA	(ECUADOR)

Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

26 AGO. 2011,



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes 
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC;

Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha considerado utilizar parte de los fondos para financiar los trabajos de ESTABILIZACION DE TALUDES Y DEL PASO LATERAL DE AMBATO, ENTRE LAS ABSCISAS 3+600 A LA 10+400, PROVINCIA DE TUNGURAHUA con el informe de No Objeción del BID, por lo que ha convocado a través de Licitación Pública Internacional a licitantes elegibles a presentar ofertas;

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar de manera expedita la ejecución del proyecto es necesario contratar la fiscalización para la ESTABILIZACION DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO ENTRE LAS ABSCISAS 3+600 A LA 10+400, PROVINCIA DE TUNGURAHUA;

Que mediante Resolución No. 212-DM. de 20 de junio de 2011, conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de las fiscalizaciones con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem.;

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante el documento CAN/CEC-2006-Préstamo 2211/OC-EC-LPI-FIS-001-C3-2011-Fiscalización Estabilización Taludes Paso Lateral de Ambato, de 30 de mayo de 2011, emite la No Objeción a la SOLICITUD DE PROPUESTA DE LISTA CORTA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA ESTABILIZACION DE TALUDES Y CONTROL DE EROSION DEL PASO LATERAL DE AMBATO; con documento CAN/CEC-2006-2011 Préstamo 2201/OC-EC-LPI-FIS-001-C3-2011 de 30 de agosto de 2011, emite la no objeción a la nómina de firmas a ser invitadas a participar en el proceso; y en base de lo expuesto la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTO, aprobar la Solicitud de Propuesta- Pliegos de Lista Corta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas y el inicio del proceso;

Que se cuenta con la certificación de la Partida Presupuestaria de disponibilidad de recursos económicos, emitida por el Director Financiero del MTO.

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

1



RESUELVE:

289

Art.1.- Acoger la Recomendación realizada por la Comisión Técnica de Consultoría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y aprobar la SOLICITUD DE PROPUESTA - DOCUMENTOS DE LICITACIÓN DE LISTA CORTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL PASO LATERAL DE AMBATO ENTRE LAS ABSCISAS 3+600 A LA 10+400, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, asignado con el código No. LPI-FIS-001-C3-2011, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de US\$ 1'495.893,29 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, OCHOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), que se desglosa de la siguiente manera: Fiscalización Obras (Etapa 1) USD 1'183.000,57 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CON 57/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y; Fiscalización Resiembra y Mantenimiento de las obras (Etapas 2 y 3) por un valor de USD 312.892,72 (TRESCIENTOS DOCE MIL, OCHOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

El plazo de ejecución se encuentra determinado en veinte y cuatro (24) meses, contado a partir de inicio del contrato.

Art.2.- Disponer el inicio del proceso y llevar adelante con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem.;

Art.3.- Aprobar la nómina de Lista Corta y disponer que se remitan las invitaciones a las Consultoras:

ACCIONA INGENIERIA S.A.	(ESPAÑA)
ZANARTU INGENIEROS CONSULTORES S.A.	(CHILE)
INDETEC CIA. LTDA.	(ECUADOR)
TEC4 INGENIEROS CONSULTORES	(COLOMBIA)
EUROESTUDIOS S.L.	(COLOMBIA)
INCOYDESA INGENNYA S.L. Y NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES	(ECUADOR-ESPAÑA)

Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

13 SET. 2011


Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes
MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

No. 177 -DM.

LA MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con fecha 19 de febrero de 2010 han suscrito el Contrato de Préstamo No. 2201/OCEC;

Que dentro del Primer Programa de Infraestructura y Conservación Vial, Primer Préstamo Individual con Recursos de la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha decidido poner en funcionamiento un Plan de ejecución de Estudios Técnicos de Proyectos de Infraestructura Vial, y la ejecución de varios Estudios de ingeniería de Puentes.

Que para el efecto indicado en el considerando anterior y llevar delante de manera expedita los correspondientes procesos es necesario contar con la contratación de los estudios, para lo cual cuenta con la Partida Presupuestaria y recursos Económicos, según certificación emitida por el Director Financiero del MTO

Que mediante Resolución No. 039-DM. de 20 de julio de 2010 Y Resolución 153-DM de 16 de mayo de 2011, se conformó la Comisión Técnica de Consultoría, para las fases preparatoria y precontractual para el proceso de contratación de consultoría mediante Lista Corta de los Estudios de varios proyectos entre los que se encuentra el **INVENTARIO GEOREFERENCIADO DE LA RED VIAL ESTATAL E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE INTERMODAL**, con sujeción al contrato de Préstamo No. 2201/OCEC y al amparo de lo previsto en el Artículo 3, del Título I de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 2 Título I del Reglamento General de la Ley Ibidem.

Que la Comisión Técnica de Consultoría, realizó la revisión de los Pliegos Estándar según el formato expedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de los Estudios y conjuntamente con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, se procedió a adecuarlas de conformidad con las Especificaciones Técnicas y más requerimientos de la Institución. Una vez puestos a consideración y remitidos al BID se recogió algunas observaciones de dicho Organismo.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Comunicación CEC-796/2011 Préstamo 2201 /OC-EC LPI-FCI-001-C5-2011, **No Objeción SP consultoría Inventario Georeferenciado de la Red Vial Estatal e Infraestructura Complementaria de Transporte Intermodal, de 01 de abril de 2011, emite la No Objeción a los Pliegos con las respectivas observaciones que considera la Institución y con documento CEC-1253/2011 Préstamo 2201 /OC-EC LPI-FCI-001-C5-2011, Lista Corta consultoría Inventario Georeferenciado de la Red Vial Estatal e Infraestructura Complementaria de Transporte Intermodal, de 19 de mayo de 2011, ha emitido el informe de No Objeción a la Lista Corta de firmas consultoras que serán invitadas a participar en este proceso y a base de todo lo**

expuesto, la Comisión Técnica de Consultoría, ha recomendado a la máxima Autoridad del MTOP, resuelva sobre la aprobación de la Solicitud de Propuesta indicados, así como las invitaciones respectivas para ser cursadas a las Consultoras invitadas.

En uso de las atribuciones que el confiere la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar los DOCUMENTOS de LICITACIÓN para la CONTRATACIÓN de SERVICIOS DE CONSULTORIA: INVENTARIO GEOREFERENCIADO DE LA RED VIAL ESTATAL E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE INTERMODAL, asignado con el código LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-FCI-001-C5-2011, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL con 00/100 (U.S.D. \$ 1'300.000,00)) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y un plazo de once (11) meses, contado a partir de inicio del contrato, así como la lista de las firmas consultoras a ser invitadas a participar en el proceso.

Art.2.- Disponer que se curse las invitaciones a los Consultores:

ITYAC	Argentina
EUROCONSULT NUEVAS TECNOLOGIAS Y TRAZADOS	España-Ecuador
AECOM-TECSULT INTERNA CIONAL LIMITEE	Sucursal Ecuador
GETINSA	España
LAVIAL	Panamá
SUTEREOCARTO	Ecuador

Art.3.- Encárguese de la ejecución de la presente Resolución a la Comisión Técnica de Consultoría, designada para el efecto.

COMUNIQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

07 JUN. 2011



Arq. María De Los Angeles Duarte Pesantes

MINISTRA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS